



Bogotá, 17 de marzo de 2020

PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Itaú CorpBanca Colombia S.A. se realizó el día de hoy, empezando a las 3:00 p.m.

Se resumen las principales decisiones adoptadas en la Asamblea:

- 1. Informes del Ejercicio 2019:** Se aprobaron el Informe de Gestión y Sostenibilidad, el Informe de Grupo Empresarial, el Informe del Comité de Auditoría, el Informe del Defensor del Consumidor Financiero, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe del Funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) de Itaú CorpBanca Colombia S.A. en lo relacionado con la función de la Auditoría Interna durante el año 2019.

Los anteriores informes se encuentran publicados en la página web del Banco (www.itaú.co) y fueron puestos a consideración de los accionistas con anterioridad.

- 2. Aprobación de Estados Financieros 2019:** Se aprobaron los estados financieros Individuales y Consolidados de Itaú CorpBanca Colombia S.A del ejercicio 2019.

- 3. Aprobación de Proyecto de distribución de utilidades o pérdidas del ejercicio 2019:**

Se aprobó el siguiente proyecto de distribución de utilidades o pérdidas del ejercicio 2019:

Destinar el 100% de las utilidades generadas por Itaú CorpBanca Colombia S.A. en el ejercicio a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$115.417.191.570,40 para aumentar la Reserva Legal.

- 4. Elección de Junta Directiva:** Se reeligió la Junta Directiva para el período 2020-2021, que está compuesta por los siguientes miembros y se aprobaron sus honorarios:

JUNTA DIRECTIVA ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA	
RENGLÓN	MIEMBROS PRINCIPALES
Primer	Gabriel Amado de Moura
Segundo	Cristián Toro Cañas
Tercer	Juan Echeverría González
Cuarto	Mónica Aparicio Smith *
Quinto	Roberto Brigard Holguín*

*Directores Independientes en los términos previstos en la Ley 964 de 2005



5. Elección de Revisor Fiscal, fijación de honorarios y apropiaciones para su ejercicio.

Se reeligió a la firma PricewaterhouseCoopers LTDA, como Revisor Fiscal de ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. para el periodo 2020-2021 y se le fijaron sus honorarios y apropiaciones.

6. Elección del Defensor del Consumidor Financiero, fijación de honorarios y apropiaciones para su ejercicio.

Se reeligió a la firma Estudio Jurídico Ustariz & Abogados como Defensor del Consumidor Financiero de ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. para el periodo 2020-2022 y se le fijaron sus honorarios y apropiaciones.

7. Ratificación Donaciones: Se aprobaron las donaciones realizadas en el 2019 y las actividades de inversión social realizadas por el Banco tales como acciones de voluntariado e iniciativas de eventos y patrocinios que involucran a la comunidad.